



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2013-102

VISTO:

La necesidad de corregir en la parte dispositiva del Decreto U. de C. N° 2012-114 de 27 de septiembre de 2012, que sancionó la creación del Diplomado en Intervención en Bullying, la expresión "Bulliing" por su nombre correcto que es "Bullying", lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010 -038 de 14 de Mayo de 2010, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase en la parte dispositiva del Decreto U. de C. N° 2012-114 de 27 de septiembre de 2012, la expresión "Bulliing" por "Bullying".

Transcribáse a los Vicerrectores, a la Dirección de Postgrado, al Coordinador del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, al Director de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de octubre de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL